

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA No. 02 de 2012**  
2 de febrero de 2012

HORA: 7:45 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de Decanatura

**1. VERIFICACION DEL QUORUM**

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>LUZ MARLEN DURAN VERGARA</b> Decana de la Facultad de Ciencias y Educación	X		
<b>LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO</b> Representante Coordinadores de Pregrado	X		
<b>LYDA MOJICA RIOS</b> Presidente Comité de Investigaciones FCE	X		
<b>PILAR INFANTE LUNA</b> Directora Unidad de Extensión FCE	X		
<b>PILAR MENDEZ RIVERA</b> Representante de Profesores	X		
<b>CECILIA RINCON VERDUGO</b> Representante Coordinadores de Posgrados	X		
<b>LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO</b> Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación	X		
<b>TOMAS SANCHEZ AMAYA</b> Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
<b>MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ</b> Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> Secretaria Académica	X		

Hay quórum y se puede realizar la sesión.

## 2. **Consideración Acta No.40 de diciembre 15 de 2011.**

**DECISION.** Aprobada

Lectura Acta No. 01 del 27 de enero de 2012.

**RTA.** Los consejeros realizan ajustes al acta No. 01 de 2012. Una vez se incorporen las sugerencias se debe remitir a los correos de los consejeros y en la próxima sesión someter a aprobación.

## 3. **INFORMES**

### 3.1 **Informe Decanatura**

Ante todo, la profesora Luz Marlen Durán Vergara manifiesta satisfacción por la actual conformación del Consejo de Facultad del momento y expresa felicitaciones por la oportuna presencia de todos, a pesar de los compromisos de cada uno.

**Reunión de coordinadores del día miércoles 1 de febrero:** Previa convocatoria por parte de ésta Decanatura, en el día de ayer se reunieron coordinadores de pregrado, postgrado y el comité técnico para evaluar las diferentes propuestas del plan de acción de Facultad año 2012. En esta reunión surgieron distintas apreciaciones y entre otros, se concluyeron algunos planteamientos, a saber: a.) necesidad de nombrar una persona que conozca de gerencia de proyectos que coadyuve en la consolidación final del documento; b.) realizar un seminario orientado a impartir conocimientos sobre gerencia c.) Conformación de un comité Técnico de Planeación integrado por los docentes Jairo Ricardo Pinilla González, Cecilia Rincón Verdugo, Adrián José Perea Acevedo y Jorge Rodríguez Bejarano. D.) Se definieron doce (12) temas específicos que se van a trabajar para conformar el plan de acción e.) El propósito es integrar las necesidades de los proyectos curriculares con la Facultad y la Universidad. F.) El proyecto de facultad esta avanzado en lo teórico pero falta articularlo con la realidad de la facultad. G.) La idea es encontrar una ruta, de tal manera que independiente de quien sea el decano y los coordinadores del momento, se puedan definir proyectos académicos que permitan orientar la facultad hacia los próximos años y además, se evidencia la necesidad de "*formación de colegas*" que puedan dar continuidad al proyecto de facultad, sin que se afecte el trabajo iniciado.

- **Calendario de Postgrados:** La propuesta de calendario académico presentado por los postgrados de la Facultad de Ciencias y Educación, fue acogida institucionalmente para toda la Universidad, en consecuencia será articulado al calendario general de la Universidad. Las clases en postgrados están previstas a iniciarse el 6 de febrero de 2012.
- **Contratación docentes de Vinculación Especial.** Por recomendaciones de la Contraloría Distrital, ha sido necesario ajustar los formatos que se utilizan para la vinculación especial de docentes y por tal razón se están cambiando. Con este objetivo adelantan reuniones la oficina de docencia y control interno donde además se revisan aspectos nuevos de contratación y escalafón de profesores por esta modalidad. Por tal motivo, aún no se pueden convocar concursos abreviados para la contratación de docentes de vinculación especial. Decanatura esta gestionando lo pertinente para que se agilicen los trámites a fin de no perjudicar a los postgrados que iniciarán clases el próximo 6 de febrero.
- **Evaluación y Autoevaluación:** La señora decana solicita que desde Secretaria Académica se requiera a las coordinaciones revisar fechas de evaluación y autoevaluación de docentes y estudiantes, y recomendar a los Consejos Curriculares la evaluación de docentes.
- **Reingreso, Transferencia interna y externa de estudiantes:** En atención al trabajo tan importante que ha venido realizando la Secretaría Académica en torno a la consolidación y publicación con los procedimientos relacionados con los distintos procesos académicos de manejo docente y estudiantil, la señora decana sugiere incluir, igualmente, el procedimiento de reingresos y transferencias internas y externas, ya que este es manejado con ambigüedad en los proyectos curriculares.

### 3.2 Informe Secretaria Académica:

#### a). Consulta de la Coordinadora de la Maestría en Investigación Social interdisciplinaria sobre el pago que deben efectuar los estudiantes que se inscriben en el “seminario de metodología”.

**Contextualización:** La Secretaria Académica informa al Consejo de Facultad que la docente Claudia Luz Piedrahita la ha consultado sobre el siguiente planteamiento:

1. ¿Que valor deben pagar, los alumnos inscritos en el “Seminario de Metodología” orientado para aquellos estudiantes que no han finalizado su proceso de investigación conducente a obtener el título de Magíster y a quienes se les cumplió el tiempo

reglamentario? Dicho seminario tal como se dio a conocer al Consejo de Facultad tiene características propias de la culminación de un proceso investigativo por tanto su tiempo de duración ha sido programado en coherencia con los ciclos académicos de la Maestría.

2. Así mismo, la profesora Claudia Piedrahita consultó sobre ¿En caso que los estudiantes paguen el semestre de matrícula correspondiente, puede nombrarse un docente de vinculación especial, pues los de planta no serán suficientes para la realización del seminario?

AL respecto, la Secretaria Académica informa que teniendo como fundamento el **Acuerdo No.03 de 1998** expedido por el Consejo Superior Universitario y el cual **precisa las condiciones de matrícula para estudiantes de la Universidad Distrital**, es decir da alcance a **postgrados** y pregrados, desde su propio análisis, concluye que el grupo de estudiantes en cuestión, debe pagar derechos de matrícula, equivalentes al valor que han venido pagando por dicho concepto hasta que estén listos para sustentar y graduarse. En el periodo académico en que los estudiantes sustenten y se gradúen solamente deben pagar derechos de grado y seguro estudiantil.

En relación con la contratación de docentes de vinculación especial, la Secretaría Académica considera que éstos son consecuencia de las necesidades de planta docente en el transcurso de un semestre académico. Por tanto si para este grupo de alumnos se llegare a necesitar un docente de vinculación especial, su contrato se daría en ese marco.

#### **Observaciones de los consejeros:**

1. Respecto de la contextualización formulada por la Secretaria Académica, la profesora Luz Marlen analiza que la diferencia con un “*Seminario de Actualización*” como los que se venían manejando en la Facultad, es que en este caso de alumnos de la Maestría, los dineros de matrícula entrarían a la Universidad directamente y no al Proyecto Curricular como se venia dando con dichos seminarios a través de extensión.
2. El profesor Luis Eduardo Peña menciona las exenciones a que tienen derecho los estudiantes según el Acuerdo 004 del 25 de enero de 2006 –Régimen unificado de matrículas- CSU que en su artículo 42 exonera a los estudiantes de pregrado que han terminado asignaturas y elaboran su trabajo de grado. Así mismo, menciona el Acuerdo 015 de julio 13 de 2010 expedido por el Consejo Académico en el sentido que el estudiante tiene hasta un año para culminar su trabajo de grado y el Acuerdo 04 de agosto 11 de 2011 del Consejo Superior Universitario que dan alcance a la permanencia de los estudiantes.

3. La profesora Luz Marlén Durán Vergara sugiere tener especial atención en el Acuerdo 04 de 2011 del CSU que da alcance a la permanencia de los estudiantes.

Irma Ariza Peña, aclara, que estamos **hablando de alumnos de Postgrado**, por tanto el Acuerdo 03 de 1998 del CSU que ella menciona, sería el que da alcance al análisis de la presente situación. El Acuerdo 004 de 2006, de Régimen Unificado de Matrículas en la parte de exención de matrícula (artículo 42) que se menciona por parte del profesor Luis Eduardo Peña, es explícito para alumnos de pregrado. En relación con el Acuerdo 004 y 07 de 2011 emanados del CSU aplican a partir de la fecha de su expedición y son precisos para **alumnos de pregrado**.

1. La profesora Cecilia, destaca la importancia de la consulta realizada por la docente Claudia Piedrahita ante la Secretaria Académica, pues la respuesta serviría para todos los postgrados y es pertinente para que se incluya en el reglamento de postgrados, De otra parte, La profesora Cecilia indaga en relación con que el semestre pasado se discutió sobre “seminarios de actualización y formación avanzada”, y pregunta ¿Sí el seminario de actualización aún esta vigente?

Irma Ariza Peña, responde al interrogante de la profesora Cecilia Rincón manifestando que dicho “Seminario de Actualización” estaba contemplado en el Acuerdo 005 de 1997 del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación y que dicha norma fue derogada por el Acuerdo 002 de 2011 del CF, fundamentado en lo determinado por el Acuerdo 015 de 2010 emanado del Consejo Académico que precisó las modalidades de opción de grado dentro de las que no se incluyó, **como tal**, “los seminarios de actualización” .

1. Sobre este último tema, La profesora Luz Marlen Durán Vergara amplía que el seminario de actualización a que hace referencia la docente Cecilia Rincón, en los términos en que lo venía manejando la Facultad de Ciencias, efectivamente fue neutralizado. Agrega que en la realización de dichos seminarios de actualización, se manejaron dos procesos: el de educación formal que es el trabajo de grado que deben **elaborar los alumnos para obtener un título** y el de educación no formal, al **manejar la contratación y los recursos** que ingresaban por concepto de matrícula con un valor superior a la normal que pagaban los demás estudiantes de la Universidad, **a través de extensión como si fuera un proyecto de** lo que haría al seminario como estaba, algo impropio.
2. En el contexto del tema interrogado por la docente Cecilia Rincón, el profesor Luis Eduardo Peña hace referencia en el sentido que se debe tener clara la norma, ¿qué es educación formal y qué es educación no formal? Y respecto del tema en discusión puntualiza que se debe hacer consulta jurídica para el caso de los estudiantes de la Maestría sobre si se puede cobrar o no matrícula a los estudiantes?

3. Respecto del tema de estudiantes que terminan materias, la profesora Esperanza del Pilar Infante considera importante tener seguridad en el significado que tiene “culminar el plan de estudios”. Informa que en el Proyecto Curricular de Licenciatura en Física hay un docente que solicita a los estudiantes que inscriban más asignaturas electivas lo cual conduce a que los estudiantes inscriban más asignaturas electivas de las que requieren y así puede cursar otro semestre adicional de los 6 meses reglamentarios. Sugiere consultar sobre, qué significa culminación de plan de estudios.
4. En relación con éste último tema planteado por la docente Pilar Infante, el profesor Tomas precisa que el estudiante termina el número de créditos y concluye su formación académica. Así mismo y respecto del tema de seminarios de actualización a los que hizo referencia la docente Cecilia Rincón, efectivamente fueron abordados en el Acuerdo No.015 del Consejo Académico pero no como opción de grado sino como espacio de contextualización y que, a su vez, estaban normados también en el Acuerdo 05 de 1997 de Consejo de Facultad pero este fue derogado por el Acuerdo 02 de agosto 11 de 2011 expedido por el Consejo de Facultad

**DECISION:** Consultar ante la oficina asesora jurídica, si los estudiantes de la Maestría en Investigación Social interdisciplinaria que se inscriben en “seminario de metodología”, para culminar su proceso investigativo, y elaborar su trabajo de grado conducente a la obtención de su título, pagan o no pagan matrícula. Consultar vigencia del Acuerdo 03 de 1998 del CSU.

b.) **Maestría en Ciencias – Biotecnología:** La Secretaria Académica recuerda al Consejo de Facultad la importancia de continuar con el trabajo para la creación de la Maestría en Ciencias- Biotecnología dado que ésta es un requisito institucional en el propósito de alcanzar la acreditación institucional.

**Observaciones generales:**

1. En atención a que el Consejo de Facultad delegó en la Decanatura la propuesta avanzada por un grupo de docentes de esta Facultad, y sobre la cual hubo bastantes diferencias y puntos de vista, la señora decana informa que fue remitido a la Vicerrectoría Académica para concepto sobre lo avanzado y que esta Instancia consideró relevante contar con la opinión de pares externos a la Facultad (docentes de Medio Ambiente y de la Tecnológica), por tanto, se espera las apreciaciones al respecto. Así mismo informa que la docente Martha Bonilla, coordinadora de Autoevaluación y Acreditación también lo revisó y formuló algunas sugerencias al documento.
2. La docente Lyda Mojica manifiesta que se ha tenido claro el compromiso de la facultad en la acreditación institucional, en tanto que aparece explícita en el plan

trienal. Considerando la trayectoria del documento que se dio en 2011, para la consolidación de la propuesta de esta Maestría, propone seguir apoyando al docente que lidera este ejercicio (José Eugenio Cely) y propone un dispositivo diferente para formular otras Maestrías, teniendo en cuenta la idoneidad y potencialidad de otros docentes en otras formulaciones, se ha hecho lo mejor en este consejo en apoyar este programa.

3. La profesora Pilar infante informa que ella fue evaluadora de dicha propuesta en el 2009 y para aquel momento sugirió que no se tuviera el énfasis que se proponía inicialmente, considerando que hay personas que podrían participar haciendo la propuesta mas viable, se sugería que la propuesta tuviera un conjunto de materias que el estudiante pudiera escoger de acuerdo con el énfasis que quisiera.
4. El profesor Luis Eduardo Peña hace una reflexión acerca de que la facultad se denomina "Ciencias y Educación", los estudiantes con gran frecuencia desertan a otras universidades como la Nacional porque quieren ser físicos, químicos, componente en "ciencias" por tanto sería vital fortalecer este campo para retener los estudiantes y disminuir los índices de deserción. Es importante migrar hacia la doble titulación y esto contribuiría en el "fortalecimiento como facultad" y como Universidad.
5. La señora decana considera importante, incluir el tema de doble titulación dentro de los doce propuestos por los coordinadores para la consolidación del plan de acción 2012, sería importante ir avanzando en este propósito.
6. La profesora Cecilia Rincón informa que en el informe final que presentó el docente Borys Bustamante, cuando estaba como decano, fue considerado el tema de la doble titulación y que ella aportó en dicha temática, sugiere retomar el proceso adelantado. Al respecto considera que el problema esta en ser competitivos, lo que se tiene que hacer es una migración y reforma curricular a los programas de tal manera que se ofrezca la doble titulación por ciclos, se debe abrir la discusión.
7. La docente Lyda Mojica esta de acuerdo en retomar lo trabajado por el profesor Borys Bustamante, y recuperar el documento que ya se adelanto. De parte del comité de investigación dispone todo lo que se requiera para fortalecer este propósito.
8. La señora decana informa que ya se aprobó el plan trienal, habría que revisar si se pueden incluir otros programas o proyectos pues los incluidos en dicho plan ya tienen asignado un rubro.

**DECISION:** recuperar documentación avanzada sobre doble titulación abordar discusión en otra sesión de Consejo de Facultad

**Informe preliminar Descarga Académica:** La Secretaría Académica informa que ha adelantado un “proyecto” de descargas académicas, mientras llega la información de los proyectos curriculares. La idea es tener adelantado un prospecto para estudio de las mismas por parte de la subcomisión asignada, la cual se reunirá el 15 de febrero en curso.

**Generalidades:**

1. A sugerencia de la señora decana se propone preparar proyección de descargas académicas de docentes de postgrado ya que éstos tienen previsto iniciar semestre el 6 de febrero, con el fin de aprobarlas lo más pronto posible. Así mismo la señora decana recuerda la aplicación de la circular No. 004 de 2008 emanada del Consejo Académico y la cual establece rangos de autorización de descargas académicas. La docente Pilar Méndez recuerda las dificultades que se presentaron en el semestre anterior, en relación con las descargas de coordinadores de postgrado. Precisa que en todas las facultades los coordinadores de postgrado tenían 8 horas lectivas como mínimo a diferencia de los coordinadores de pregrado que tienen 12 pero que en esta facultad, en la práctica, no se aplicaba este precepto.
2. La señora decana agrega que en la facultad de Medio Ambiente, en los Postgrados tienen un coordinador y una secretaria para dos postgrados

**DECISION.** Remitir proyección de descarga de postgrados a la docente Cecilia Rincón para socializar mañana en reunión de postgrados. Posteriormente y si hay sugerencias enviar a los consejeros para conocimiento. En la próxima sesión se aprobarán.

d. **Informe preliminar Doctorantes:** La Secretaria Académica informa que está abierta la convocatoria para inscripción de docentes aspirantes a hacer estudios de formación postgradual; se ha publicado en la página de la Facultad. Hasta ahora hay un inscrito, la profesora Marilyn Ortiz. La convocatoria va hasta el 31 de marzo de 2012.

#### 4. PRESENTACIÓN

4.1 XIMENA BONILLA MEDINA, Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Inglés, trata el asunto de solicitudes de sustentaciones de grado por vía skype.

**Contextualización:**

Las docentes Alba Olaya y Ximena Bonilla, ésta última coordinadora del Proyecto Curricular presentan la problemática específica del proyecto de Inglés, recordando una de las decisiones del Consejo de Facultad que revocó la decisión inicial del Consejo Curricular y permitió que una alumna establecida en EE.UU sustentara vía virtual. Hace énfasis en los

dos aspectos que primordialmente se analizaron en Consejo Curricular y que son motivo de la presencia de las docentes hoy, con miras especialmente a intercambiar opiniones y conocer fundamentos que no fueron explicitados, en su totalidad, en la comunicación del CF.

Al respecto manifiestan las siguientes inquietudes:

- a.) De una parte consideramos importante conocer fundamentos para la toma de decisión por parte del Consejo de Facultad, en el sentido de autorizar sustentación vía skype a los alumnos y a la vez, que el CF conozca las circunstancias específicas que rodean los casos similares, de estudiantes que desean salir del país y beneficiarse del skype.
- b.) De otra parte poder dialogar con los consejeros y considerar aspectos en torno a la revocatoria de decisiones del Consejo Curricular por parte del CF.

**Sobre la problemática de Inglés**, la docente Ximena Bonilla expresa:

- a.) Que los estudiantes de inglés planean viajar al exterior con cierta frecuencia, a partir del 6to semestre, solicitan poder realizar sustentación vía skype porque se quedan allí o por que por otros motivos no la pueden realizar presencialmente, otros alumnos no quieren volver.
- b.) En relación con las normas, la docente Ximena Bonilla asegura que desde inglés se ha consultado la normatividad vigente y no se encuentra precisada esta situación de sustentación virtual, en consecuencia hemos negado varias sustentaciones de este tipo, pero después de haber dicho no, el CF les dice que sí aprueba.
- c.) Continúa manifestando que suena como si lo que aprueba por Consejo Curricular no tuviera sentido
- d.) Reflexiona sobre la preocupación del Consejo Curricular que es no promover que los estudiantes se vayan de ilegales al extranjero, y a la vez, sí promover el compromiso con el país, que no pierdan su carrera profesional porque el proceso de legalización en otro país es muy difícil y muy demorado.
- e.) Sobre el caso de la estudiante a quien el Consejo de Facultad le aprobó sustentación virtual tenemos conocimiento que esta en forma ilegal en ese país (EEUU).
- f.) Así mismo hemos consultado otras carreras profesionales que son a distancia pero la sustentación es presencial.
- g.) Otro caso es que hay docentes que si han permitido sustentación de manera virtual. Porque se van y no tienen la responsabilidad de hacer su sustentación.
- h.) La tecnología esta para ayudar en estos aspectos, pero la validez es que las comunicaciones muchas veces no son muy eficientes ni claras, entonces el docente termina aprobando simplemente porque finalmente no se entiende muy bien la presentación. Esto no es calidad.

### Observaciones generales:

- a.) La señora decana considera importante el papel del director del trabajo de grado, si el estudiante no cumple con los requisitos establecidos no podría avalar dicho trabajo, igual sucede con los jurados, si no lo consideran pertinente ni completo no se debe avalar el trabajo de grado. Corresponde al proyecto curricular que se cumpla con los parámetros de calidad que se exigen normativamente.  
No podemos ser ajenos a las nuevas tecnologías, si se niega esta modalidad de sustentación no se está siendo coherente con la implementación de las mismas, desde lo académico se tendrían que establecer unos criterios de condición para estas presentaciones virtuales.
- b.) La docente Cecilia Rincón considera que si el estudiante cumplió con requisitos, habría que pensar como tornarse en un programa de una segunda lengua que es un requisito cultural para vivir en cualquier parte del mundo. La virtualidad es una forma de la presencialidad. Sugiere hacer una innovación desde el programa de inglés: la virtualidad, la segunda lengua, las tics, la tecnología. Hay que analizar el caso como una oportunidad para el estudiante y no como un problema que requiere otro tipo de solución. Desafortunadamente en la Universidad Distrital aún estamos atrasados y por eso la universidad está modernizando todos sus estatutos. No está contemplada la modalidad de la sustentación virtual. Invita al programa de inglés para presentar una propuesta al respecto. Finalmente precisa que la decisión del CF que revocó la decisión inicial del Consejo Curricular no era un choque de decisiones sino brindar una oportunidad al estudiante.
- c.) La profesora Lyda Mojica Ríos pregunta ¿Cuáles son los mecanismos de regulación respecto de la virtualidad? propone que como CF se exponga ante la instancia que corresponda la necesidad de regular el tema en atención que la virtualidad es una realidad,
- d.) En relación con la ausencia de reglamentación en esta materia, el docente Tomás Sánchez aduce el precepto que reza que “*del hecho nace el derecho*”, en la medida en que, para el caso, las instancias de rigor deberán incorporar a la reglamentación los acontecimientos acaecidos en el curso del tiempo; es decir, que no se puede legislar sobre lo que no existe. Por otra parte, la validez de un trabajo de investigación para optar por un título (de pregrado en este caso) debe basarse fundamentalmente en la dimensión epistemológica no en decisiones que acudan a planteamientos morales o de opciones personales de vida; en este sentido, es pertinente tener en cuenta las evaluaciones que se dan por parte del tutor y el acompañamiento que se haga al desarrollo de dichos trabajos.

- e.) Luis Eduardo Peña informa que los Acuerdos 015 de 2010 del CA y el 02 de 2011 del CF señalan los procedimientos que se deben implementar para procesos de grado sugiere que en ese marco normativo, se ajuste la reglamentación interna de trabajo de grado en lo específico del Proyecto Curricular, incluso manejo virtual. Así mismo, se establezcan criterios para prevenir la deserción, el abandono, la falta de compromiso de los estudiantes con el país y con la universidad.
- f.) La profesora Pilar infante informa que el doctorado de ingeniería tiene sala para videoconferencias, sugiere que se puede solicitar colaboración desde el punto de vista tecnológico. En cuanto a la preocupación de deserción escolar sugiere consultar con el CERI para hacer buen uso de las becas que se presentan, descentralizar las video-charlas; las videoconferencias que se promuevan en las diferentes facultades. A los estudiantes de último semestre mostrarles la infinidad de oportunidades que tienen y que no necesariamente es viajar en un intercambio, no es la única salida que tienen para el caso en discusión.
- g.) Irma Ariza Peña opina que efectivamente, cada proyecto curricular puede regular las condiciones específicas del mismo, en materia de trabajos de grado, sin desbordar el Acuerdo 02 de 2011 del CF y teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 015 de 2010 emanado del CA. Se podrían establecer unos criterios unificados en torno a los vacíos que se puedan presentar en desarrollo de este proceso de trabajos de grado. Igualmente estos criterios podrían limitar circunstancias que rodean los requerimientos de los alumnos vía sustentación virtual, incluso condicionarlos a eventualidades y circunstancias forzosas.
- h.) La Secretaria Académica agrega que a manera de ilustración y frente al planteamiento inicial formulado por la docente Ximena Bonilla es importante precisar que generalmente los Consejos de Facultad respaldan las decisiones de los Consejos Curriculares y que es eventual revocar alguna decisión. Legalmente se tiene facultades para operar de esta forma, pues existe una jerarquía de orden para los consejos de tal forma que el superior puede revocar las decisiones del inferior jerárquicamente. Los consejos no, necesariamente, están obligados compartir los puntos de vista y por el contrario tienen la posibilidad de argumentar razones diferentes en torno a los distintos casos.
- i.) Finalmente el profesor Álvaro Quintero, miembro del consejo curricular de inglés manifiesta que ellos promueven las mediaciones tecnológicas, sin embargo la problemática son las falsas expectativas que se crean los estudiantes buscando el facilismo, viajan sin algún plan bien definido, van dejando atrás a los compromisos.

**DECISION:** El proyecto Curricular de inglés se compromete a generar unos parámetros para regular el tema de trabajos de grado en inglés – manejo de la virtualidad. La propuesta se presentará al CF y éste organismo evaluará la posibilidad de generalizarla para los demás proyectos curriculares.

## 5. SEGUIMIENTO DE CASOS

5.1 RAQUEL PINILLA VASQUEZ, Coordinadora de la Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna, solicita información sobre el resultado de la comunicación MPLM/2011-084 del 22 de agosto de 2011, en la cual se solicitaba la mención de Meritorio para los estudiantes **JORGE ORLANDO AMAYA PISCO Y GIOVANNI CASTAÑEDA**, seguimiento de caso A30-15,1

**RTA.** Se remitió, Una vez llegue concepto se producirá acto administrativo

## 6. MOVILIDAD ACADÉMICA

6.1 El señor coordinador YURY DE JESÚS FERRER FRANCO, Presidente del Consejo Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, remite con aval solicitud del estudiante **JUAN DAVID LUJAN VILLAR**, para participar con la ponencia titulada "Reconocimiento de las formas de producción del Movimiento Hip-Hop Afrojuvenil, en los años noventas en la ciudad de Cali", en el marco del evento Negritud: International Conference of Afro-Latin American Studies, a realizarse en San Juan, Puerto Rico los días 22, 23 y 24 de marzo de 2012.

**RTA.** Se aprueba el aval académico y se le solicita que se presente a la convocatoria del CERJ.

6.2 La coordinadora LUCÍA PINTO MANTILLA, Coordinadora Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología, remite con aval la solicitud de movilidad académica del estudiante **WILLIAM DAVID RODRÍGUEZ**, en la categoría de Semestre Académico en el exterior, en el Programa de Licenciatura en Biología en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara - México, durante el segundo período académico de 2012 (va a cursar asignaturas)

**RTA.** Una vez revisado se avala el requerimiento del estudiante para que curse asignaturas en la universidad de Guadalajara

## 7. **AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

7.1 La profesora LILIANA RODRIGUEZ PIZZINATO, Coordinadora Autoevaluación y Acreditación de Facultad, solicita espacio en la agenda del consejo para presentar las publicaciones que en materia de autoevaluación se realizaron el año pasado

**RTA.** Se aprueba presentación para próxima sesión

## 8. **REINGRESOS**

8.1 **MARTHA HELENA BARRETO RAMÍREZ**, Presidenta del Consejo Curricular de Licenciatura en Pedagogía Infantil, avala el reingreso extemporáneo al período 2012-I de los estudiantes: **FERNEY TRUJILLO BOLÍVAR, JENNY JULIETH DUEÑAS RODRÍGUEZ Y LEANDRO GONZÁLEZ ARÉVALO.**

**Rta.** Solicitar soportes

## 9. **SOLICITUD VENTA EXTEMPORÁNEA FORMULARIO REINGRESO**

**OBSERVACIONES SOBRE VENTAS DE FORMULARIOS.** En atención a que el semestre 2012 inicia hasta el 1 de marzo del presente año, el consejo de facultad aprueba hasta el 16 de febrero la venta de formularios para casos excepcionales. Informar a Vicerrectoría Académica.

9.1 El profesor JOSÉ MANUEL FLÓREZ PÉREZ, Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Física, solicita aprobación venta extemporánea formulario de reingreso del estudiante **ALEJANDRO ARDILA ANGULO.**

**RTA.** Aprobado hasta el 16 de febrero máximo.

9.2 **DAVID ALEJANDRO DAZA HIGUERA**, estudiante Licenciatura en Química, solicita aprobación venta extemporánea de formulario de reingreso.

**RTA.** Aprobado hasta el 16 de febrero máximo.

9.3 **ANGIE A JOHANA DÍAZ GALEANO**, estudiante de Licenciatura en Química, solicita aprobación venta extemporánea del formulario de reingreso.

**RTA.** Aprobado hasta el 16 de febrero máximo.

## 10. **EXPOSICIÓN DE CASO ASIGNACIÓN MATRICULA DE HONOR**

10.1 **ROSA JOHANA ACUÑA BENAVIDES**, estudiante de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, solicita aclaración sobre el otorgamiento de la matrícula de honor a una estudiante cuyo promedio académico fue inferior al suyo.

**RTA.** Informar que se esta haciendo la consulta jurídica. Solicitar al coordinador que contextualice cual fue el procedimiento que se dio para otorgar y el tramite dado a la solicitud de la estudiante

## 11. **REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL**

11.1 El profesor JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO, Coordinador Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, informa que el estudiante **MIGUEL FERNANDO NIÑO**, nombrado como nuevo representante al Consejo Curricular, reemplazará al estudiante **IVÁN DARÍO CASTRO ROPERO**.

**RTA.** Remitir a Decanatura para el respectivo acto administrativo

## 12. **RETIRO VOLUNTARIO**

12.1 **NÉSTOR RENÉ OVALLE MORENO**, estudiante del Proyecto Curricular de Licenciatura en Química, solicita retiro voluntario extemporáneo.

**RTA.** Remitir al coordinador para revisión y aval.

### **13. MENCIÓN MERITORIA**

13.1 Los docentes JOSÉ MANUEL FLÓREZ, ALFONSO SUÁREZ Y ESPERANZA DEL PILAR INFANTE, Jurados y Directora del trabajo de grado titulado "Interpretación electrofisiológica de imágenes electromiográficas (EMG) de una lombriz de tierra californianas", elaborado por el estudiante **NELSON ANDRÉS GRANADOS SABIO** del Proyecto Curricular de Licenciatura en Física, solicitan evaluación del trabajo postulado a Mención Meritoria.

**RTA.** Remitir al Comité de Investigaciones para evaluación

### **14. EXPEDICIÓN RECIBO DE PAGO**

14.1 El profesor JORGE GÓMEZ DUQUE, Coordinador Especialización en Educación y Gestión Ambiental, solicita aprobación para la expedición del recibo de pago del estudiante **GERARDO AUGUSTO RODRÍGUEZ ÁVILA**, por el valor de 2 créditos, seguro estudiantil más intereses a partir del 11 de marzo de 2011, correspondiente al período académico 2011-I, en razón a que el estudiante no canceló oportunamente su semestre.

**RTA.** El Consejo de Facultad aprueba la reexpedición del recibo de pago

### **15. CONSULTA DE REINGRESO PARA ALUMNA QUE NO HA TERMINADO SU TRABAJO DE GRADO**

15.1 EL PROFESOR JORGE RODRÍGUEZ BEJARANO, Presidente del Consejo Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, solicita aclaración sobre el procedimiento académico de Reingreso que debe seguirse en el caso de la estudiante **ANA YOLANDA CARRERA TORRES**, en razón a que según el Artículo 28 del Acuerdo 05 de 1997, la estudiante en mención superó el tiempo de cuatro períodos académicos para presentar terminado el trabajo de grado y el tiempo de prórroga de un año máximo.

**Contextualización:** Si la estudiante se cobija de acuerdo 05 /97, por haber sido aprobado su trabajo de grado en el año 2009 y el Consejo Curricular determina que la estudiante ha desarrollado este proceso con relativa normalidad, podemos acogernos al acuerdo 03 de 1998 del CSU que establece condiciones de matrícula para estudiantes que han terminado materias ya que a la luz de dicha norma, un periodo de tres años de duración del trabajo de grado, hace viable la prórroga y el reingreso para culminar el mismo.

**RTA.** Si el Consejo Curricular determina en el estudio académico de la estudiante que ésta se retiró por razones de fuerza mayor y a la vez, considera la importancia del trabajo de grado que se adelanta, en el contexto del Acuerdo 003 de 1998 del CSU que determina condiciones de matrícula para todos los estudiantes de la Universidad Distrital, Artículo quinto, aprobar reintegro

## 16. COMUNICACIONES

16. El profesor ADRIAN JOSE PEREA ACEVEDO, Presidente Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, remite  **copia** de oficio enviado a la estudiante **MARÍA FERNANDA GUZMÁN**, en el cual le conceden una prórroga no mayor a un año.

**RTA.** El Consejo registra lo informado

**Se da por terminada la Sesión siendo las 12:20 p.m.**

**LUZ MARLEN DURAN VERGARA**  
Presidente Consejo de Facultad de  
Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad de Ciencias y  
Educación

Digitó y elaboró: Luz Amanda Gil Torres y

Revisó y consolidó: Irma Ariza Peña